



### **VISTOS:**

El Expediente N°2024-0055194, que contiene el Oficio Múltiple N°D000107-2024-MIDIS-DGIPAT de fecha 31/10/2024, Memorando N°000302-2024-MPCP/ALC de fecha 12/11/2024, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple N°D000107-2024-MIDIS-DGIPAT de fecha 31/10/2024, el Director General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, invita a los alcaldes de las municipalidades provinciales y distritales a participar de la “**I Reunión Ejecutiva Nacional de Regidores Integrantes las Comisiones de Desarrollo e Inclusión Social y Desarrollo Económico de las Municipalidades Provinciales / Distritales**”; la cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los regidores integrantes de las comisiones en materia de desarrollo social y económico, sobre la gobernanza territorial, la estrategia multisectorial de pobreza urbana, el modelo operativo territorial de las instancias de articulación local de desarrollo e inclusión social, así como, las intervenciones estratégicas para el desarrollo territorial, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030; el cual se llevara a cabo los días 19 y 20 de noviembre del presente año, a partir de las 8:30 am; en el Auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú, ubicado en la Av. Arequipa 4947, del distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima;

Que, mediante Memorando N°000302-2024-MPCP/ALC de fecha 12/11/2024, el Despacho de Alcaldía, autoriza en comisión de servicios al Sr. Regidor DANIEL RIOS VASQUEZ, por cuanto se delega la atribución política de representación de esta Entidad Edil, para participar en la “ I Reunión Ejecutiva Nacional de Regidores Integrantes de las Comisiones de Desarrollo e Inclusión Social y Desarrollo Económico de las Municipalidades Provinciales / Distritales”; organizado por la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre de 2024, en la ciudad de Lima;

Que, en cuanto a los viáticos del Sr. Regidor DANIEL RIOS VASQUEZ, la Gerencia de Administración y Finanzas, se encargará de realizar las acciones administrativas correspondientes, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°000002-2024-MPCP/ALC-GM – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, Funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo”, toda vez que, el despacho de Alcaldía AUTORIZA el otorgamiento de los mismos;

Que, estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 6), y artículo 39° segundo párrafo de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR** el viaje en comisión de servicios al señor Regidor DANIEL RIOS VASQUEZ, para participar en la “ I Reunión Ejecutiva Nacional de Regidores Integrantes de las Comisiones de Desarrollo e Inclusión Social y Desarrollo Económico de las Municipalidades Provinciales / Distritales”, organizado por la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre de 2024, en la ciudad de Lima.

**ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** el otorgamiento de pasajes y viáticos al señor regidor DANIEL RIOS VASQUEZ, para participar en la “ I Reunión Ejecutiva Nacional de Regidores Integrantes de las Comisiones de Desarrollo e Inclusión Social y Desarrollo Económico de las Municipalidades Provinciales / Distritales, organizado por la Dirección General de Implementación

de Políticas y Articulación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre de 2024, en la ciudad de Lima.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas que corresponda, para otorgar los pasajes y viáticos al señor regidor DANIEL RIOS VASQUEZ, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°000002-2024-MPCP/ALC-GM – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, Funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTICULO CUARTO.** – **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTICULO QUINTO.** –**ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Documento Firmado Digitalmente por:  
DRA. JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ  
ALCALDESA PROVINCIAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO